Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Inversiones Rentas y Ganados S.A.S. y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00102 00
Asunto:	**No accede**

No se accede a la solicitud de la apoderada de la parte ejecutante de comisionar para el secuestro de los bienes objeto de medidas dentro del proceso; por cuanto, no se ha allegado constancia de inscripción del embargo ordenado por parte de la ORIP del municipio de Caucasia. Una vez se allegue se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE

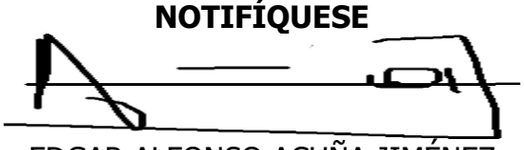

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ